

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	06
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	19/04/2021
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Sol Yadira Rojas Rivera Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario Líder SIG	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Número CDP	C69402021
Nombre de Proveedor y NIT(Si Aplica)	UNIVERSIDAD DE LA SABANA 860075558-1
Objeto	Prestar los servicios profesionales de diseño, desarrollo y virtualización de contenidos educativos, capacitación y acompañamiento a las personas inscritas que atienden la población asegurada para la atención integral de siniestros.
Plazo y/o vigencia del contrato	Desde la fecha de firma del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2021.
Lugar(es) de ejecución	Nacional
Supervisor del contrato	Nombre: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ Cargo: GERENTE MÉDICO Dependencia: GERENCIA MÉDICA
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	UNSPSC 86101806
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	Nombre: No aplica Razón Social: No aplica Correo Electrónico: No aplica
Alcance de la interventoría <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	No aplica
Clase de contrato	Prestación Servicios
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Forma de Pago	El valor de la presente aceptación de oferta se realizará en cuatro pagos posteriores a la entrega de los siguientes productos:

	<ul style="list-style-type: none">• Un Primer pago con la presentación del primer informe una vez se reciba a conformidad por parte del supervisor, por el valor total de \$ 22.000.000 (NO APLICA IVA DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO), Entregables:<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo de contenidos de los siguientes módulos del curso virtual:<ol style="list-style-type: none">a) Lineamientos en Riesgos Laboralesb) Introducción a la Medicina Laboralc) Lineamiento en Rehabilitación Integrald) Normatividad en Riesgos Laboralese) Responsabilidad Civil Medica (Incapacidades y Calificación de PCL)f) Manejo del Dolor en patologías laborales,)g) Formulación en medicamento2. Virtualización de los contenidos del curso de 50 horas• Un Segundo pago con la presentación del segundo informe y recibo a conformidad por parte del Supervisor, por el valor total de \$ 11.000.000 (NO APLICA IVA DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO), Entregables:<ol style="list-style-type: none">1. Diseño de piezas de lanzamiento – conferencia de lanzamiento2. Auditoria de la virtualización del curso• Un tercer pago con la presentación del tercer informe y
--	---

	<p>recibo a conformidad por parte del Supervisor.</p> <p>El valor de este pago se calculará de acuerdo con la relación de tarifas relacionada y con el número de personas inscritas en el curso, con un máximo de 680 Inscritos, teniendo como valor máximo a pagar \$50.540.000 (NO APLICA IVA DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO).</p> <table border="1" data-bbox="880 611 1386 806"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>VALOR UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-50 ESTUDIANTES</td> <td>\$100.000</td> </tr> <tr> <td>51-200 ESTUDIANTES</td> <td>\$90.000</td> </tr> <tr> <td>201 EN ADELANTE</td> <td>\$80.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entregables:</p> <p>1. Registro de inscripción del curso con la relación de participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un cuarto pago con la presentación del cuarto informe y recibo a conformidad por parte del Supervisor, por el valor total de \$ 17.460.000 (NO APLICA IVA DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO), Entregables: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificaciones de aprobación del curso 2. Registro de inscripción a la especialización en seguros y seguridad social de la Universidad de la Sabana. 	RANGO	VALOR UNITARIO	0-50 ESTUDIANTES	\$100.000	51-200 ESTUDIANTES	\$90.000	201 EN ADELANTE	\$80.000
RANGO	VALOR UNITARIO								
0-50 ESTUDIANTES	\$100.000								
51-200 ESTUDIANTES	\$90.000								
201 EN ADELANTE	\$80.000								

¿El contrato requiere [Liquidación?](#)

Si

No

3. DEPENDENCIA

VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA	SUCURSAL COORDINADORAS	SUCURSAL TIPO
Gerencia Medica	N/A	N/A

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

¿Es objeto complejo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Es Objeto análogo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Instrumentos de Agregación de Demanda: ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	NA <input type="checkbox"/>
Describa la Justificación, Si se aparta de los Instrumentos de Agregación Demanda “Acuerdo Marco” para la contratación.	NO APLICA		
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Tipo de invitación	Invitación Directa		
Describa la Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento	<p>La contratación se realiza con base en el Manual para la Gestión de Abastecimiento que establece:</p> <p>(...)</p> <p>9.4. INVITACIÓN DIRECTA</p> <p>Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas:</p> <p><i>c. Cuando se trate de la prestación de servicios profesionales de persona natural o jurídica “intuitu personae”, siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</i></p> <p>De otra parte, mediante Sentencia de la Sala de lo contencioso Administrativo, Sección Tercera, Aclaración de Voto suscrita por el Consejero Mauricio Fajardo Gómez al fallo del 30 de noviembre de 2006, exp. 30832, determinó:</p> <p><i>“ Por el contrario, si las actividades que integran el objeto de la relación correspondiente -brindar asesoría, cumplir labores de control y supervisión, ejercer la</i></p>		

interventoría de otro contrato, etc.-, están concebidas y estipuladas para ser desarrolladas en campos o asuntos directamente vinculados a la administración propiamente dicha de la entidad contratante o a su funcionamiento, el contrato estatal respectivo deberá catalogarse como de **prestación de servicios**". (subrayado fuera de texto).

En concordancia con lo anterior, el Consejo de Estado mediante Sentencia de Unificación No. 41719, en donde actuó como Magistrado Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa, determinó:

"Contrato de prestación de servicios profesionales".

Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectual cualificado: el saber profesional. (subrayado fuera de texto).

De otra parte,

"Se puede afirmar, sin lugar a mayor dubitación, que la realidad material de las expresiones legales *Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión'* engloba necesariamente una misma sustancia jurídica: la del contrato de prestación de servicios definido en el artículo 32 N° 3 de la Ley 80 de 1993 y que no es otro que aquel que tiene por objeto apoyar la gestión de la entidad requirente en relación con su funcionamiento o el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la misma, que en esencia

no imitan en manera alguna el ejercicio de funciones públicas administrativas".

Continúa el Alto Tribunal aludiendo que, por medio de los contratos de prestación de servicios se fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas, otorgando el soporte y el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades, cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer.

- Es importante mencionar que la UNIVERSIDAD DE LA SABANA ha logrado consolidarse como una de las instituciones con acreditación de Alta Calidad en Colombia, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 06166 del 31 de marzo de 2017, por un término de ocho (8) años, ocupando los primeros puestos como Institución de Educación Superior comprometida con el apalancamiento de la formación a nivel de maestrías, según los resultados del Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educación MIDE – obtenidos en el mes de Julio de 2015 por el Ministerio de Educación Nacional.

- La Universidad, en razón de su naturaleza, reclama autonomía para determinar sus propios fines y orientaciones y para escoger los medios para ellos, así como para darse su propio gobierno, siempre dentro de los parámetros contemplados en la ley. Sus profesores, estudiantes y personal administrativo, deben identificarse con la promoción y defensa de su identidad.

- La Universidad de la Sabana fue creada por la Asociación para la

Enseñanza, ASPAEN, mediante acto contenido en la Resolución del 21 de septiembre de 1979, aprobado por unanimidad en su Asamblea General de esa misma fecha. Esta calidad de fundadora es intransmisible, así como lo son los derechos derivados de la misma, sin embargo, de que estos últimos puedan delegarse en los órganos de Gobierno de la Universidad. Su personería jurídica le fue otorgada mediante la Resolución 130 del 14 de enero de 1980 del Ministerio de Educación Nacional. En la escritura pública número 0124, suscrita en la Notaría Veintiocho del Círculo de la ciudad de Bogotá D.C., el día trece (13) de octubre de mil novecientos ochenta (1980), se encuentran protocolizados los documentos relacionados con su constitución.

- La Universidad tiene su domicilio principal en el municipio de Chía - Departamento de Cundinamarca-

, y en la medida de su necesidad es libre de establecer sedes o seccionales en su mismo domicilio social o en otras regiones del país.

- El Representante Legal de la Universidad es el Rector o sus suplentes, éstos dentro del marco de las delegaciones recibidas, sin perjuicio de comprometer a la Universidad frente a terceros. Igualmente, podrán ejercer la representación legal, reducida al ámbito correspondiente, quienes sean autorizados por el Consejo Superior y quienes dirijan las seccionales o dependencias que se establezcan en el futuro, según lo que determinen para

cada caso los reglamentos emanados del mismo Consejo Superior.

- La UNIVERSIDAD DE LA SABANA cuenta con la entidad o departamento VISION – OTRI unidad de Consultoría y Transferencia de Conocimiento orientada a contribuir al crecimiento y desarrollo de los diferentes sectores productivos de la sociedad colombiana, logrando un impacto social en la misma. La función más importante es desarrollar proyectos especiales de cada una de las unidades que componen la Universidad y que den respuesta a las necesidades de los sectores productivos, público y social para un impacto positivo y en pro del crecimiento de nuestra sociedad.

- La OTRI evalúa, potencia, valora, promueve, difunde y transfiere a las distintas comunidades los resultados de investigación que generan sus grupos de investigación, con el fin de fortalecer las capacidades de innovación al interior de la comunidad universitaria, estrechando vínculos con los actores del ecosistema de innovación, generando empleo y creando empresas de base tecnológica.

- Adicional la UNIVERSIDAD DE LA SABANA cuenta con el “Observatorio Regional Sabana Centro Cómo Vamos”, La metodología del observatorio comprende la evaluación de diferentes aspectos de la calidad de vida a partir de dos dimensiones; una objetiva y otra subjetiva. Desde la dimensión objetiva se hace seguimiento a indicadores de resultado e impacto, relacionados especialmente con la gestión de los actores públicos; de manera complementaria, desde la dimensión

subjetiva se hace seguimiento a indicadores de percepción, los cuales dan cuenta de la opinión de la gente acerca de algunos aspectos de su vida cotidiana.

- Los diferentes aspectos que se monitorean en este modelo tienen que ver con: Los activos de las personas (educación, salud, mercado laboral, seguridad y convivencia), el hábitat (vivienda, servicios públicos, medio ambiente, movilidad), la cultura y responsabilidad ciudadana, el buen gobierno y el desarrollo económico y la competitividad.

- Sabana Centro Cómo Vamos es una iniciativa ciudadana liderada por la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, Devinorte, Fundación Milenium, Prodensa, Hacer Ciudad y Cámara de Comercio de Bogotá con el acompañamiento del Programa Bogotá Cómo Vamos, la Fundación Corona y la Casa Editorial el Tiempo, cuyo objetivo es realizar un seguimiento a los cambios de la calidad de vida de los 11 municipios de la provincia Sabana Centro, constituida por los municipios de Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá a partir del monitoreo a indicadores objetivos y subjetivos.

- La UNIVERSIDAD DE LA SABANA también cuenta con el CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA ACADEMIA es una unidad académica y de servicio orientada a la consolidación de una cultura institucional en Tecnología Educativa basada en la innovación; así como el fortalecimiento de este objetivo de estudio, a través de la docencia, la

	<p>investigación y la proyección social. Para ello se desarrollan teorías, prácticas y políticas para la integración curricular y la generación y transferencia de conocimiento en este campo de estudio, mediante la cooperación académica interna y externa.</p> <p>Lo anterior son solo algunas de las áreas de interés, de los productos y estrategias con las cuales cuenta la UNIVERSIDAD DE LA SABANA y que podrían abonar de manera muy estratégica al objeto de la Gerencia Médica de POSITIVA mediante sus iniciativas de Escuelas Positiva y fidelización de la red asistencial.</p> <p>Por lo anterior, se deja constancia que Universidad de la Sabana posee suficiente experiencia y la idoneidad requerida para brindar la capacitación de acuerdo con las necesidades de la entidad.</p>
--	--

5. INSTANCIAS

Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	<p>4. Atraer, fidelizar y profundizar clientes a través de una experiencia excepcional</p> <p>8. Alineación de los aliados con la estrategia y cultura de la Compañía.</p>
Describa la necesidad, que genera la solicitud de la contratación	<p>Actualmente POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. cuenta con la confianza de 2.668.106 trabajadores y 464.945 Empresas Afiliadas a Riesgos Laborales (ARL) (fuente: SCG) y con 5.645.207 Asegurados en los Ramos de Vida individual, Vida Grupo y Accidentes Personales (fuente: Gerencia de Producto Vida).</p>

Positiva S.A., como entidad encargada de gestionar el riesgo en salud y garantizar la prestación de los servicios médico-asistenciales a los trabajadores afiliados al SGRL, gestiona aproximadamente 180 mil autorizaciones de servicios de salud dentro de la herramienta de gestión establecida en el modelo de atención integral del siniestro a través de la red de prestadores de servicios de salud contratada por la compañía.

Positiva alinea los diferentes actores de atención integral del siniestro mediante el modelo de atención Positiva Cuida donde se define como objetivo principal proteger a nuestros afiliados que han sufrido un siniestro por Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral, que requieren algún tipo de servicio asistencial médico y/o alguna prestación económica cuando se ha determinado cobertura técnica y administrativa.

¿QUÉ ES POSITIVA CUIDA?

Se define como el modelo de atención integral del siniestro de Positiva Compañía de Seguros, mediante el cual, de forma ágil, confiable, dinámica y eficiente, asiste a los afiliados y empresas de manera especializada ante la ocurrencia de un siniestro. Identifica de forma oportuna al asegurado siniestrado y le garantiza la atención médica requerida para la reincorporación laboral, social, con las menores secuelas posibles.

El modelo de atención es dinámico, se establece y formula de acuerdo con las necesidades del cliente, las coberturas o amparos concertados con el tomador del seguro.

Identifica de forma oportuna al

asegurado siniestrado y le garantiza la atención médica requerida para la reincorporación laboral y social con las menores secuelas posibles.

El Modelo de atención POSITIVA CUIDA consta de cuatro (4) componentes que integran las necesidades del cliente tomador de la póliza, el asegurado, los canales de comunicación y gestión, así como con los demás procesos relacionados con la gestión de los siniestros de la Compañía.

Componentes

- a) Red Asistencial
- b) Operador de Asistencia especializado en Riesgos Laborales
- c) Equipo de Microgestion
- d) El equipo gestor.

Mediante la integración de estos cuatro componentes Positiva apunta al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Consolidar el modelo de relacionamiento con los clientes y grupos de interés
- Fidelizar y desarrollar los clientes de la Compañía.
- Disminuir el índice de siniestralidad mediante la efectiva constitución, ajuste y liberación de reservas ejecutada desde los procesos asociados la gestión de siniestros.
- Controlar el costo promedio asistencial.
- Potencializar la eficiencia operacional mediante la innovación y la eficacia de

los procesos.

Cada uno de los componentes antes mencionados juega un papel importante en el modelo sin embargo la **RED ASISTENCIAL** es la que cuenta con mayor volumen de actores en el territorio nacional, actualmente positiva cuenta con 865 prestadores de servicios de salud en el territorio nacional, estos actores son encargados de brindar atención médica a diferentes pagadores identificados dentro del sistema de seguridad social en Colombia, de acuerdo al tipo de asegurado y pagador aplican diferentes leyes, normas y directrices dadas por las entidades de control respecto a las coberturas y a los productos amparados.

Por lo anterior Positiva Compañía de Seguros desde el año 2019 viene desarrollando la iniciativa de las **ESCUELAS POSITIVAS**, lo anterior con el objetivo de alinear a los prestadores de servicios en salud de todo en territorio nacional en el modelo de atención **POSITIVA CUIDA**, de acuerdo a las diferentes interacciones realizadas con estos actores, los resultados de las encuestas de satisfacción y los análisis realizados por los equipos de Microgestion y el equipo gestor de los siniestros es importante fortalecer el conocimiento de los diferentes actores del sistema en especial de los que conforman la red asistencial en Riesgos Laborales para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y los lineamientos definidos en Colombia sobre el tema, para esto se ha definido la metodología de curso virtual donde se abordaran como mínimo los siguientes módulos:

- a) Lineamientos en Riesgos Laborales
- b) Introducción a la Medicina Laboral
- c) Lineamiento en Rehabilitación Integral

	<p>d) Normatividad en Riesgos Laborales</p> <p>e) Responsabilidad Civil Medica (Incapacidades y Calificación de PCL)</p> <p>f) Manejo del Dolor en patologías laborales,)</p> <p>g) Formulación en medicamento</p> <p>La iniciativa de las ESCUELAS POSITIVAS permite fortalecer el relacionamiento con la red de prestadores, dar a conocer nuevas practicas médicas, informar sobre la legislación vigente en riesgos laborales, abordaje de los diferentes factores de riesgos vistos desde la perspectiva ocupacional, motivar a la red de prestadores a la adopción del modelo de atención positiva cuida y la fidelización de los mismos para que todos los actores de manera mancomunada nos enfoquemos en la satisfacción del cliente.</p> <p>Teniendo en cuenta lo antes mencionado la UNIVERSIDAD DE LA SABANA puede abonar de manera muy estratégica al objeto de la Gerencia Médica de Positiva para el diseño, desarrollo, virtualización y la orientación del curso de riesgos laborales contribuyendo al fortalecimiento de las iniciativas de Escuelas Positiva y fidelización de la red asistencial.</p>
<p>Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la red de prestadores de la Compañía actualizado en los temas de riesgos laborales y fortalecer habilidades que permitan el cumplimiento de los objetivos y alcanzar las metas planteadas por la Compañía en el largo plazo. • Propiciar el desarrollo intelectual, profesional y el conocimiento de los profesionales de la red asistencial y los demás pilares del modelo de atención, contribuyendo al logro de actitudes más positivas, al desarrollo y

	<p>fortalecimiento de habilidades y destrezas cognitivas y a la inquietud permanente por aprender y mantenerse actualizado respecto al manejo de los servicios en riesgos laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la motivación del personal, lo que trae, mayor productividad, mejora de la calidad del trabajo y aumento de la rentabilidad de la empresa, creando un mejor imagen de la compañía y facilitando la identificación de los servidores con la empresa. • Mejora las competencias técnicas de los actores que intervienen en el modelo de atención al siniestro de la compañía, fortaleciendo el capital intelectual. • Alineación de los aliados con la estrategia y cultura de la Compañía.
--	---

7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

El curso de riesgos laborales de 50 Horas deberá cumplir con lo mínimo con los siguientes lineamientos:

✓ **METODOLOGÍA:**

Educación Personalizada con la intermediación tecnológica, formación en línea, desarrollada a través de un ambiente virtual especializado, diseñado y construido específicamente para el tema solicitado por la compañía, donde estudiantes, tutores y dinamizadores interactúen de manera sencilla e intuitiva con los diferentes recursos de aprendizaje.

✓ **PLATAFORMA VIRTUAL:**

Para el Desarrollo del curso virtual, se debe disponer de una Plataforma LMS Moodle: un sistema de gestión avanzada (también denominado "Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje (EVEA)"; diseñada específicamente para gestionar de manera eficiente y con altos estándares de calidad, los procesos de aprendizaje que se desarrollan en un programa de formación. La plataforma Moodle es la más usada en el mundo para desarrollar cursos online, dada su adaptabilidad, diversidad de recursos de aprendizaje y la posibilidad de gestionar adecuadamente contenidos y personas. Cada recurso, interacción, herramienta, contenido y estrategia formativa, está diseñada y pensada para generar un idóneo y eficaz ambiente de aprendizaje, el cual se visibilice a sus diferentes usuarios de forma sencilla,

simple e intuitiva permitiendo concentrarse en los objetivos de aprendizaje y experimentando los beneficios de la formación online.

✓ **ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN VIRTUAL:**

El diseño del curso deberá contemplar:

Trabajo Autónomo - TA: Comprende toda acción realizada por el estudiante de manera independiente para apropiarse del conocimiento que se aborda en cada uno de los módulos de aprendizaje. Entre las acciones están lecturas, consultas bibliográficas o web, toma de apuntes, selección de recursos de aprendizaje, generación de ideas principales y desarrollo de actividades propuestas por el tutor.

Trabajo Colaborativo - TC: Enmarcado en el aprendizaje colaborativo, radica en el diálogo de saberes que realiza el estudiante con sus compañeros de curso, con el fin de consolidar, acordar conceptos vitales para la apropiación de un conocimiento. Entre las acciones están el desarrollo de documentos en conjunto, la resolución de problemas de manera grupal, desarrollo de wikis, entre otros que propone el tutor.

Trabajo Virtual – TV: Son aquellas acciones realizadas por el estudiante a través de la interacción directa con el curso virtual y en sí con la plataforma. Estas interacciones están presentes en la participación de foros, interacción con los recursos del curso (Objetos de Aprendizaje, Vídeos), desarrollo de evaluaciones en línea.

Intervención Directa Tutor: La presencia del tutor en los cursos debe ser constante, y manifestada en las comunicaciones que realiza de manera grupal e individual con los integrantes del curso, en las indicaciones para el desarrollo de actividades, en la retroalimentación que efectúa en cada entrega de actividades, en la moderación de los foros de discusión, en la participación de chats y en la realización de encuentros sincrónicos a modo de video conferencia.

✓ **CONTENIDO CURSO DE 50 HORAS:**

- a) Lineamientos en Riesgos Laborales
- b) Introducción a la Medicina Laboral
- c) Lineamiento en Rehabilitación Integral
- d) Normatividad en Riesgos Laborales
- e) Responsabilidad Civil Medica (Incapacidades y Calificación de PCL)
- f) Manejo del Dolor en patologías laborales,)
- g) Formulación en medicamento

Los contenidos desarrollados por la Universidad son el desarrollo temático que propone Positiva, y serán desarrollados por uno o dos profesores especializados de la Universidad en un tiempo de entre una y dos semanas. Estos contenidos deberán ser avalados y aceptados por Positiva para poder iniciar el proceso de diseño Instruccional.

✓ **SOCIALIZACIÓN DEL CURSO**

El contratista deberá realizar el acompañamiento, diseño de piezas para el lanzamiento de acuerdo con los estándares de marca de la compañía, disponer de salas de conferencias virtuales para grupos de hasta 5.000 personas, plataforma virtual para el evento, banners, LMS, invitaciones, envío de correos masivos para los participantes, certificaciones e insignias digitales por asistencia al evento, encuesta de percepción y satisfacción, analítica de datos e informe final de evento.

✓ **EVALUACIÓN**

La evaluación del curso se enmarca en la premisa de evaluación continua del aprendizaje y el pilar de Relevancia Práctica, en el cual el estudiante mediante su participación en actividades (foros, cuestionarios, tareas, etc.) evidencia la aplicación de los conocimientos en los contextos de la vida real. Las actividades de aprendizaje que se proponen a los participantes están acompañadas de rubricas de evaluación que permiten garantizar la coherencia curricular con nuestras competencias y objetivos de aprendizaje, es bajo estas rubricas que se establecen los criterios de evaluación y la valoración que alcanzan los estudiantes.

✓ **CERTIFICACIÓN**

- Cada participante deberá contar la certificación digital de aprobación del curso (si aplica) expedido por la universidad de la sabana.
- La persona que cumpla con los criterios establecidos por la compañía en acta anexa a la presente aceptación de la oferta recibirá la beca para cursar la especialización en seguros y seguridad social en la universidad de la sabana.

✓ **INFORMES**

Mensualmente el CONTRATISTA deberá remitir el informe de interacciones del aula y avances del curso al supervisor del contrato, junto con los entregables definidos por las partes.

8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en **NÚMERO**

\$101.000.000 NO APLICA IVA (de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario)

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en **LETRAS**

CIENTO UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE, NO APLICA IVA de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario)

9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO**Fuente de los recursos****Reserva C69402021****VIGENCIA ACTUAL**Número Código de Orden **C69402021**

Fecha de expedición 10/09/2021

Rubro/Ramo GASTOS ADMINISTRATIVOS/ ARL

Valor **\$101.000.000****VIGENCIA FUTURA**

Año NO APLICA

Número Código de Orden NO APLICA

Fecha de expedición NO APLICA

Valor NO APLICA

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**Obligaciones por parte del Proveedor****Generales**

1. Cumplir con el objeto contractual
2. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato, para lo cual se firmará acuerdo de confidencialidad.
4. Garantizar la confiabilidad de los datos e información confidencial de las empresas que participarán en los proyectos en virtud del desarrollo del objeto contractual.
5. En el evento que el Contratista en virtud del desarrollo del contrato, conozca datos personales de terceros, se debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Compañía
6. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato, evitando dilaciones.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho
8. Radicar la factura dentro de los plazos establecidos.
9. Mantener vigente todas las garantías que amparen el contrato, en los términos de mismo.
10. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

	<ol style="list-style-type: none"> 11. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 12. Disponer el personal necesario y suficiente para el desarrollo de las actividades, garantizando que cumpla con las competencias mínimas de servicio al cliente. 13. Entregar los soportes de ejecución en original y medio magnético de las actividades ordenadas y los productos que se originen a la Compañía. 14. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta contractual 15. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información, acatar lo establecido con la orientación que al respecto reciba de POSITIVA. 16. Las demás que por ley o Contrato le correspondan.
<p>Específicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de la plataforma tecnológica para el desarrollo de los cursos definidos por la compañía. 2. Desarrollar los contenidos de cada uno de los cursos definidos por la compañía. 3. Disponer del personal y los recursos necesario y suficiente para el desarrollo de la capacitación, garantizando que cumpla con las competencias mínimas de servicio al cliente. 4. Estructurar las formaciones según la modalidad que se defina por la compañía (presenciales y virtuales) que permitan el fortalecimiento de las competencias. 5. Brindar los accesos a la plataforma que faciliten la realización de los cursos y la evaluación en temas de interés para la Compañía, así mismo brindar el soporte y asesoría pedagógica, garantizando el cumplimiento de los objetivos específicamente. 6. Brindar apoyo pedagógico para lograr el objetivo de los cursos propuestos. 7. Contar con los expertos requeridos para el fortalecimiento de conocimientos específicos y de interés para la compañía de no contar con los mismos, Positiva podrá sugerir expertos del mercado. 8. Cumplir con la entrega de los certificados de asistencia y cumplimiento académico, que se refieran en la oferta de servicios de capacitación. 9. Conservar y reservar la información, contenidos que le entregue Positiva para su tratamiento en el vigente contrato, así mismo El CONTRATISTA devolverá dicha información procesada (productos) en la forma y términos en que POSITIVA así lo solicite. 10. El CONTRATISTA debe garantizar el uso correcto de la imagen corporativa de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS de acuerdo con lo establecido en el manual para ello definido por la Compañía. 11. Ejecutar en su totalidad las actividades encomendadas y asumir la entrega de los informes.

	<p>12. Garantizar un archivo organizado de los soportes de las actividades desarrolladas, permitir la revisión y verificación de estos según los tiempos y periodicidad de revisión concertados.</p> <p>13. La propiedad intelectual que se derive de la materialización e implementación de este contrato será de propiedad exclusiva de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.</p> <p>14. Prestar los servicios de capacitación, cumpliendo las condiciones previstas en la propuesta de servicios remitida por el CONTRATISTA.</p> <p>15. Cumplir con las especificaciones técnicas de la prestación del servicio detalladas en los estudios previos en el punto No. 7</p>
<p>Entregables del proveedor</p>	<p>Entregable Uno:</p> <p>1. Informe de desarrollo de contenidos del curso virtual y la virtualización de los contenidos del curso de 50 horas.</p> <p>2. Acta de aprobación del desarrollo del curso por parte de Positiva Compañía de Seguros.</p> <p>Entregable Dos:</p> <p>1. Informe de ejecución de evento de socialización o lanzamiento del curso.</p> <p>2. Piezas de lanzamiento.</p> <p>3. banners, LMS, invitaciones, envío de correos masivos para los participantes.</p> <p>4. Informe de encuesta de percepción y satisfacción del evento.</p> <p>5. Informe de ejecución de auditoría de la virtualización del curso.</p> <p>Entregable Tres:</p> <p>1. Informe de registro de inscripción del curso con la relación de participantes.</p> <p>Entregable Cuatro:</p> <p>1. Informe de relación de Certificaciones de aprobación del curso.</p> <p>2. Soporte de registro de inscripción a la especialización en seguros y seguridad social.</p> <p>3. Informe de cierre del curso.</p>
<p>Obligaciones por parte de Positiva</p>	
<p>Generales</p>	<p>1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA</p> <p>2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA</p> <p>3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley</p> <p>4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.</p> <p>5. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información, POSITIVA hará entrega a EL CONTRATISTA de dicha información, en medio magnético.</p>

	6. Concertar y hacer firmar por parte del proveedor la firma del Acuerdo de Confidencialidad de la Información 7. Concertar y hacer firmar por parte del proveedor el acta de inicio del contrato.		
Especificas	1. Entrega de documentación requerida. (En los tiempos oportunos para cumplir con el objeto del contrato). 2. Definición los módulos del curso de 50 horas. 3. Entrega del listado de la población objeto para la socialización. 4. Entrega del listado de la población objeto del curso.		
Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Garantías		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o el contrato según el caso. Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantías que aplican. El siguiente esquema deberá tener en cuenta los porcentajes mínimos y máximos y la duración referida en el Manual de Contratación, de acuerdo con cada garantía.

Garantía de cobertura del riesgo	PRE- CONTRACT	POST- CONTRACT	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento		X	20%	Con una vigencia igual al del plazo del contrato y 6 meses mas
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X	5%	Con una vigencia igual al del plazo del contrato y 3 años mas
Calidad del servicio		X	10%	con una vigencia igual al del plazo del contrato y 6 meses mas

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
Equipos de cómputo	Si	De acuerdo con la necesidad	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	Si	De acuerdo con la necesidad	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	Si	De acuerdo con la necesidad	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	Si	De acuerdo con la necesidad	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE

	Si		<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	Si		<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
Papelería e impresión	SI/NO		<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
	Si		<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	SI/NO	ESPECIFICACIÓN		
	No			
Servicios adicionales	NO APLICA			
<p>En caso de que Positiva sea propietario, y el proveedor sea responsable, deberá especificar en las obligaciones por parte del proveedor, los criterios a cumplir para su uso, entrega, conservación, y devolución.</p>				
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras				
Solicitud	Vía correo electrónico a la dirección que se acuerde entre las partes			
Recepción	Vía correo electrónico a la dirección que se acuerde entre las partes			
Certificación	Certificado de asistencia Informe de supervisión			
12. ANÁLISIS DE RIESGOS				
Seguridad de la Información				
¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
Tipo de Personal tercerizado	N/A			
<u>¿Qué tipo de acceso requiere?</u>	N/A			
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input checked="" type="checkbox"/>	
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input checked="" type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>	
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input checked="" type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>	
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	3 Años			
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input checked="" type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>	
Continuidad del Negocio				
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	

De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el impacto sería	Bajo	
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Cuál?	3.2. Gestión de Siniestros_ Prestación de Servicios de Salud	
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No	
Matriz de Riesgos Previsibles		
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	No	
13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE		
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR		
REQUISITOS JURÍDICOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Presentación. Debe incluir certificación bajo juramento de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, conflictos de interés, prohibiciones especiales para contratar, Certificación de no estar incurso en investigación penal • Registro único tributario – RUT. • Certificado de Existencia y Representación Legal. • Copia de la cédula del representante legal. • Certificado de antecedentes disciplinarios. • Certificación de responsabilidad fiscal. 		

- Original del Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT.
- Formato único de hoja de vida de la función pública.
- Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
- Certificado de composición accionaria (para SA y SAS).
- Verificación DUE DILIGENCE (Lista restrictiva de lavado de activos)

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

- Certificado de Implementación del SG-SST firmado por el representante legal

REQUISITOS TÉCNICOS

- Portafolio con Propuesta de los servicios ofertados detallando las características, especificaciones técnicas y el valor de los mismos, si incluye o no el IVA.
- Certificado, resolución o autorización para funcionar y realizar procesos de educativa continua y/o virtual por parte de la entidad competente.

REQUISITOS FINANCIEROS

- Certificación bancaria.
- Estados financieros comparativos de los dos (2) años anteriores al trámite contractual a 31 de diciembre. (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros) y certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último aplique, en donde se detallen cada uno de los indicadores.
- Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal expedida por la Junta Central de Contadores con no más de tres (3) meses de su expedición.
- Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador y el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con no más de tres (3) meses de su expedición

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada) NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

Factor	Puntaje
Económicos	NO APLICA
Técnicos	NO APLICA
Valores agregados	NO APLICA
Apoyo a la industria nacional	NO APLICA
Vinculación de población vulnerable	NO APLICA
Vinculación de trabajadores con discapacidad	NO APLICA
Uso de elementos biodegradables y/o responsables con el medio ambiente	NO APLICA

*(Los factores dependen de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Se pueden agregar o modificar factores de acuerdo a lo mencionado anteriormente)

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ RAMIREZ

CARGO: GERENTE MEDICO

FIRMA: AVAL CORREO ELECTRONICO

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: CLAUDIA MORENO PERALTA			
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GERENCIA MEDICA			
FIRMA: AVAL CORREO ELECTRONICO			
Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:			
NOMBRE: JULIANA URIBE SERRANO			
CARGO: ABOGADA EXTERNA			
FIRMA: AVALADO POR CORREO ELECTRONICO			
FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO	06	10	2021
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			

REVISOR: Yeimmy Ibagué Arévalo – Alba Yolanda Sierra – Profesionales de la Gerencia Médica